

RESOLUCION No.-02.M.DIC. 0319
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.02.M.DIC.0246 de 16 de septiembre del 2002, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía MADERAS E INDUSTRIAS DERIVADAS MADEROSA C. LTDA. con domicilio en Machala, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Secretario de la Intendencia de Compañías de Machala, de 15 de noviembre del 2002, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos 2000 y 2001;

QUE se ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.02.M.DIC.0246 de 16 de septiembre del 2002, en lo que corresponde a la compañía MADERAS E INDUSTRIAS DERIVADAS MADEROSA C. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

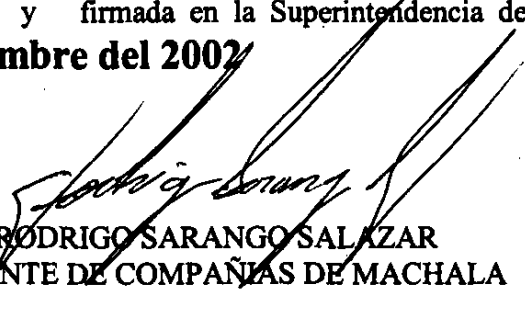
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.02.M.DIC.0246 de 16 de septiembre del 2002, en lo que corresponde a la compañía MADERAS E INDUSTRIAS DERIVADAS MADEROSA C. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía MADERAS E INDUSTRIAS DERIVADAS MADEROSA C. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a **15 de noviembre del 2002**



DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

RSS/LRL/JEO Exp.24.992